

PRESCRIPCIÓN ENFERMERA

Negociación y situación actual

SATSE

Rafael V. Reig Recena
Secretario Gral. de Acción Sindical

ÍNDICE

- ❑ Antecedentes de la nueva Ley del Medicamento.
- ❑ La negociación de la prescripción.
- ❑ Negociación del RD de prescripción.
- ❑ Conclusiones.

SATSE

ANTECEDENTES DE LA NUEVA LEY DEL MEDICAMENTO

Ley 25/1990 , de 20 de diciembre, del Medicamento	NO regula la prescripción enfermera: ALEGALIDAD
	
Ley 29/2006 , de 26 de julio, de garantías y uso racional de los medicamentos y productos sanitarios	NO regula la prescripción enfermera: ILEGALIDAD
	
Ley 28/2009 , de 30 de diciembre, de modificación de la Ley 29/2006, de 26 de julio, de garantías y uso racional de los medicamentos y productos sanitarios	Regulación de la prescripción enfermera (Art. 77.1. Disp. Adic. Duodécima). LEGALIDAD "FORMAL"
	
Real Decreto Legislativo 1/2015 , de 24 de julio, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de garantías y uso racional de los medicamentos y productos sanitarios	Regula la prescripción enfermera (Art. 79.1) con matización : "... aquellos medicamentos no sujetos a prescripción médica y los productos sanitarios relacionados con su ejercicio profesional "

LA NEGOCIACIÓN DE LA PRESCRIPCIÓN

- ❑ 2006 → 2015 (10 años).
- ❑ PSOE → PP (preelectoral) → PP
- ❑ Compleja: Gobiernos diferentes, partidos políticos, OMC.
- ❑ Condicionantes previos (Exigencias):
 - “Prescripción” → “indicación, uso y autorización de disposición, ...”.
 - Formación y acreditación.
 - Receta enfermera → Orden de dispensación.
- ❑ Marco de la negociación:
 - Modificaciones de la Ley del Medicamento (2009 y 2015).
 - Desarrollo reglamentario: Real Decreto.

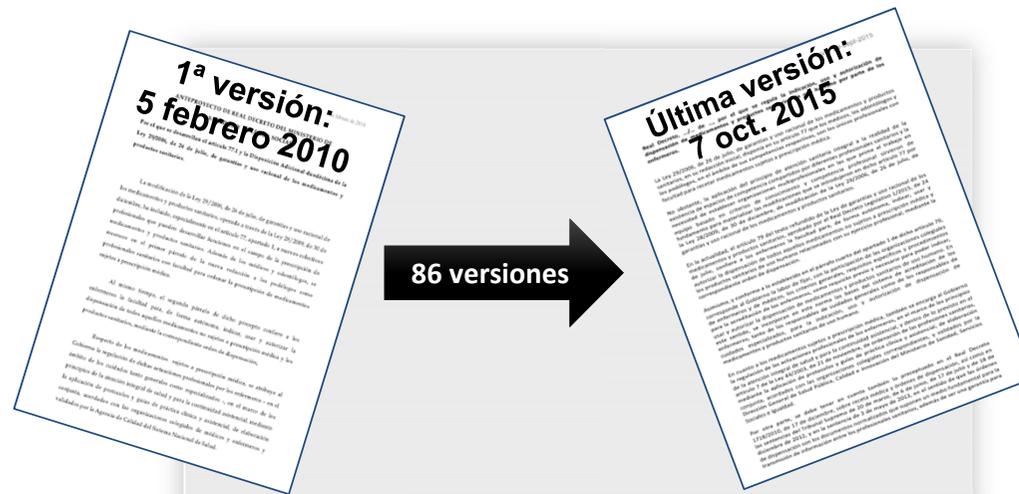
SATSE

OBJETIVOS DE LA NEGOCIACIÓN

- ❑ Dar cobertura legal a actuaciones enfermeras “autónomas”.
- ❑ Competencia general.
- ❑ Todas las enfermeras/os acreditadas.

SATSE

NEGOCIACIÓN RD DE PRESCRIPCIÓN ENFERMERA



Con 2 trámites de audiencia

3 Proposiciones No de Ley (PNL)

- ❑ PRD PSOE: Disolución Cortes Generales en 2011.
- ❑ PRD PP:
 - Nuevo proyecto de RD.
 - Acuerdo M^o Sanidad – SATSE – CGE (Julio 2013)

ÚLTIMO PRD PRESCRIPCIÓN ENFERMERA

- ❑ Negociación 2013-2015.
- ❑ Consenso Consejo Interterritorial (26 marzo 2015).
- ❑ Consejo de Estado: Dictamen favorable (23 julio 2015).
- ❑ Comisión de Secretarios de Estado: Aprobado texto “definitivo” (21 octubre 2015).
- ❑ Consejo Ministros 23 octubre 2015: Modificación art. 3.2.


RD 954/2015, de **23 de diciembre**

CONCLUSIONES (I)

- Competencia general para **toda la profesión**.
- Aplicación en **todo el Estado** (sanidad pública y privada).
- El RD negociado **no pivota en torno a la orden de dispensación**.
- **Podólogos**: prescriben porque la LOPS lo permite.

SATSE

CONCLUSIONES (II)

□ **Acreditación:**

- Estatal y en base a criterios comunes (¿Expedición de acreditación?).
- Indefinida.
- Se incorpora al Registro de profesionales.
- Incorpora a todas las enfermeras acreditadas de Andalucía.
- Grados y EIR: Acreditación directa.
- Acreditación directa para productos sanitarios y medicamentos NO sujetos a p.m.
- Sí acreditación para medicamentos sujetos a prescripción médica (mientras la Ley lo exija).

¿Y AHORA QUÉ?

□ Modificación del RD 954/2015 de prescripción enfermera.

1. Vía jurídica:

- Tribunal Supremo (Recurso).
- Tribunal Constitucional (Conflicto de competencias Andalucía y Aragón).

2. Vía política:

- No derogación completa del RD.
- Art. 3.2.
- Acreditación directa para productos sanitarios y medicamentos NO sujetos a presc.med.

□ Modificación de la Ley del Medicamento.

PRESCRIPCIÓN ENFERMERA

Negociación y situación actual

SATSE

Rafael V. Reig Recena
Secretario Gral. de Acción Sindical

Acreditación: Propuesta inicial SATSE - CGE

Acreditación 1	<ul style="list-style-type: none">- Medicamentos NO sujetos a prescripción médica- Productos Sanitarios	Directa
Acreditación 2	<ul style="list-style-type: none">- Medicamentos sujetos a prescripción médica Cuidados Generales	<ul style="list-style-type: none">- Formación
Acreditación 3	<ul style="list-style-type: none">- Medicamentos sujetos a prescripción médica Cuidados Especializados	<ul style="list-style-type: none">- Formación

Acreditación: Real Decreto 954/2015

Acreditación 1	<ul style="list-style-type: none">- Medicamentos NO sujetos a prescripción médica- Productos Sanitarios <ul style="list-style-type: none">- Medicamentos sujetos a prescripción médica Cuidados Generales	<ul style="list-style-type: none">- Formación
Acreditación 2	<ul style="list-style-type: none">- Medicamentos sujetos a prescripción médica Cuidados Especializados	<ul style="list-style-type: none">- Formación